

## II PREMIOS CIUDAD

*Open House Madrid*

### 1. INTRODUCCIÓN

Las ciudades, más que nunca, se enfrentan a una serie de desafíos. Muchas ciudades están aprovechando la experiencia y el talento tanto de profesionales como de ciudadanos para enfrentar estos retos.

CULTURE CARE, con domicilio en calle Gutiérrez Solana, 4, 28036 Madrid, y con C.I.F. G87104832, en adelante OPEN HOUSE MADRID, organiza los PREMIOS CIUDAD, con el fin de dar a conocer las propuestas más innovadoras, sociales y comprometidas que marcarán el futuro de las ciudades.

La globalización y la revolución tecnológica, entre otros factores, están generando cambios económicos y sociales que exigen nuevas respuestas. Para atender a estas nuevas necesidades aparecen iniciativas emprendedoras que ponen el foco en solucionar problemas concretos, principalmente a través de la innovación.

Los Premios Ciudad reconocen la creatividad, el diseño y la sostenibilidad como factores esenciales para aportar calidad de vida a los ciudadanos. Con ellos se trata asimismo de fomentar la cultura del diseño y de la innovación en España, tanto en el ámbito profesional como en el conjunto de la sociedad en general.

### 2. CATEGORÍAS

#### 2.1. Best urban design / Mejor diseño urbano

Este premio reconoce los proyectos de creación de espacios, construcción de lugares y proyectos innovadores para satisfacer las demandas actuales y futuras de mejores condiciones de vida urbana, necesidades de energía y buenas prácticas.

#### 2.2 Best mobility programs / Mejores propuestas de movilidad

El premio busca iniciativas de movilidad entendiendo que tiene una relación directa con nuestros modos de vida más allá de la esfera puramente técnica y de planificación eficiente del transporte.

Los proyectos podrían incluir programas de vehículos eléctricos, unipersonales, compartidos, planes de desarrollo orientados al tránsito o estrategias de movilidad integrales que hagan que el futuro del transporte urbano sea más ecológico y placentero.



### 2.3 Best innovation solution / Mejor solución innovadora

La innovación y las soluciones tecnológicas como eje del cambio inteligente en las ciudades. Esta categoría reconoce el uso y la implementación ejemplar de tecnologías innovadoras y prácticas progresivas en apoyo del diseño, la entrega y el funcionamiento de edificios o la investigación en la práctica y el mundo académico.

### 2.4 Best Citizen Engagement / Mejor compromiso ciudadano

Iniciativas ciudadanas para mejorar la ciudad. Esta categoría tiene que ver con el factor gente: proyectos que promueven la participación de los ciudadanos y los alientan a involucrarse en la transformación de sus ciudades.

### 2.5 Best Use of Social Media / Mejor uso de las redes sociales

La marca de ciudad en el mundo digital puede ser un reflejo significativo de la marca de ciudad en el mundo real. La forma en que utilizamos las redes sociales para involucrar a los ciudadanos, promover políticas, atraer el turismo, el talento o la inversión marca la diferencia efectiva en una estrategia de marca de ciudad. Buscamos enfoques creativos, innovadores y estratégicos para redes sociales, entradas que cuenten una historia clara y puedan demostrar resultados efectivos.

## 3. INSCRIPCIÓN Y CONSULTAS

La inscripción es GRATUITA, enviando un correo electrónico a [hello@openhousemadrid.org](mailto:hello@openhousemadrid.org), y solo será válida si se entrega la documentación detallada dentro de los plazos especificados en estas bases.

La participación es abierta a estudiantes, ciudadanos, colectivos, empresas o profesionales que trabajen, investiguen o desarrollen iniciativas urbanas.

Deberá incluir la siguiente documentación en formato A4 PDF (máximo 5Mb):

- ♦ Título y descripción del proyecto
- ♦ Imágenes representativas del proyecto
- ♦ Datos de la persona o equipo y contacto

Consultas sobre la convocatoria a la dirección de email: [hello@openhousemadrid.org](mailto:hello@openhousemadrid.org)

## 4. JURADO

El Jurado estará compuesto por expertos, profesionales y académicos de reconocida trayectoria.

## 5. PREMIOS

Los ganadores serán contactados a través de los datos que faciliten en el correo electrónico de inscripción. Los datos relativos a los ganadores se publicarán en la web de Open House Madrid y en redes sociales.



Los Premios no podrán declararse desiertos ni concederse ex aequo.

El Premio consistirá en un galardón y un diploma acreditativo para la persona física o jurídica responsable del proyecto. Las propuestas finalistas recibirán un diploma acreditativo.

Se hará entrega de los Premios en un acto público con lo que se contribuirá a poner de relieve la labor de los premiados.

## **6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

La organización de los premios se reserva el derecho de reproducir información e imágenes de los proyectos seleccionados y galardonados en todos los soportes documentales que considere necesarios. No se harán públicas las propuestas presentadas en esta convocatoria que no hayan sido seleccionadas como finalistas.

Las propuestas ganadoras, los finalistas y los que hayan sido objeto de mención (en su caso) pueden hacer constar la distinción obtenida en su documentación técnica.

## **7. CALENDARIO**


Inicio convocatoria	<b>8 JUNIO 2020</b>
Fecha límite de participación	<b>20 JULIO 2020</b>
Reunión del jurado	<b>JULIO 2020</b>
Anuncio de los ganadores y entrega de premios	<b>DURANTE FESTIVAL OPEN HOUSE MADRID FINAL SEPTIEMBRE 2020</b>

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en estos premios comporta la aceptación de estas bases.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

CULTURE CARE, como Responsable del Tratamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General (UE) 2016/679, de protección de datos (RGPD) y L.O. 3/2018, de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informa que sus datos personales relativos a datos identificativos y de contacto, serán incorporados al Registro de actividades del tratamiento «Actividad de promoción», con la finalidad de llevar a cabo la tramitación y elección de los premiados y finalistas en las diferentes categorías. La legitimación será la aceptación de las presentes bases de la convocatoria. Los datos relativos a los ganadores de los premios se publicarán en la web de OPEN HOUSE MADRID y en redes sociales. Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y posteriormente el legalmente necesario para la tramitación de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español. Puede ejercitar sus derechos de



acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación a su tratamiento, enviando comunicación, motivada y acreditada, a la siguiente dirección de nuestro Delegado de Protección de Datos en [protecciondedatos@openhousemadrid.org](mailto:protecciondedatos@openhousemadrid.org). También podrá interponer reclamación ante la Autoridad competente en [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

## **10. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS**

OPEN HOUSE MADRID se reserva el derecho de modificar, cambiar, ampliar e introducir anexos referidos las condiciones del presente certamen en cualquier momento e incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la convocatoria, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso la anulación definitiva, a través de los mismos medios en que se han comunicado las bases.

## **11. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las bases del presente certamen se regirán por lo dispuesto en la legislación española. Sin perjuicio de lo dispuesto respecto a la solución de incidencias por participación fraudulenta, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera derivarse de la interpretación y/o aplicación de las presentes bases, tanto OPEN HOUSE MADRID como los participantes, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.